



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Página 1 de 1

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: Jefe Sinclat

DE: OF 006690 - DEBOY

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| URGENTE _____ | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ |
| PARA SU INFORMACIÓN _____ | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ |
| FAVOR DAR CONCEPTO _____ | FAVOR TRAMITAR _____ |
| INFORMAR POR ESCRITO _____ | ARCHIVAR _____ |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ | ENTERARSE Y DEVOLVER _____ |
| OTRO: _____ | DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____ |

OBSERVACIONES: 1
Revisar proceso con
base en la norma

FIRMA: [Signature]

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| URGENTE _____ | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ |
| PARA SU INFORMACIÓN _____ | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ |
| FAVOR DAR CONCEPTO _____ | FAVOR TRAMITAR _____ |
| INFORMAR POR ESCRITO _____ | ARCHIVAR _____ |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ | ENTERARSE Y DEVOLVER _____ |
| OTRO: _____ | DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____ |

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| URGENTE _____ | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ |
| PARA SU INFORMACIÓN _____ | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ |
| FAVOR DAR CONCEPTO _____ | FAVOR TRAMITAR _____ |
| INFORMAR POR ESCRITO _____ | ARCHIVAR _____ |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ | ENTERARSE Y DEVOLVER _____ |
| OTRO: _____ | DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____ |

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| URGENTE _____ | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ |
| PARA SU INFORMACIÓN _____ | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ |
| FAVOR DAR CONCEPTO _____ | FAVOR TRAMITAR _____ |
| INFORMAR POR ESCRITO _____ | ARCHIVAR _____ |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ | ENTERARSE Y DEVOLVER _____ |
| OTRO: _____ | DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____ |

OBSERVACIONES: _____

escr

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

2/2V



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOYACA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-006690 / ESPAB – SACHI – 3.1

Chiquinquirá, 25 de Enero de 2018

Coronel
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Cra 9 16 63 Centro
Tunja

Asunto: Solicitud Contratación Profesional Asistencial Área de Sanidad Boyaca.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice llevar a cabo publicación de la convocatoria, proceso de selección y proceso de contratación para la profesional que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de Compras de la presente vigencia y quien prestará sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el servicio odontología general en el Espab de Chiquinquirá, lo que coadyudará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el **ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

| No. DE PROFESIONALES | SERVICIO | HORAS DIARIAS |
|----------------------|---|---------------|
| UNO (01) | PROFESIONAL ASISTENCIAL ODONTOLOGA GENERAL | 04 HORAS |

Atentamente,

Carmen Nayibe Acevedo

Patrullera. **CARMEN NAYIBE ACEVEDO QUINTANA**
Coordinadora de Sanidad Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá

Vo.Bo. _____ / Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área de Sanidad Boyaca

Elaborado por: PT. Carmen Nayibe Acevedo Quintana
Revisado por: ST. Caterine Gisella Mojica Cordon
Fecha de elaboración: 25/01/2018
Archivo: mis documentos\2018\oficios salidos

“Humanismo y calidad, Camino a la Excelencia en Sanidad Policial”

Carrera 9 No. 14 60 Centro
Teléfonos (098) 7-262109
disan.deboy-esp@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Comentarios S-2018-006690-DEBOY



CR. OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA METUN - METUN
SANIDAD. PLANEACION. AREAD. CONTRATOS. [Verificar](#)

🕒 26/01/2018
16:13:00

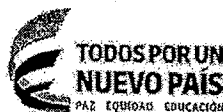
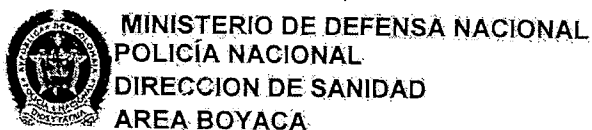
información y proceder según lineamientos legales. Los procedimientos se deben realizar de manera oportuna.

👁️ Público?



3/A

S-2018-048914-DEBOY



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-_____ /JEFAT- 3.1

Tunja, 15 Mayo de 2018

Coronel
 CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 9 16-63
 Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección Odontólogo ESPAB Chiquinquirá – ARSAN DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-018 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como ODONTOLOGO para ESPAB Chiquinquirá se realizó el respectivo proceso de selección el 05 de Mayo 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicóloga de Talento Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

| Nº | ASPIRANTE | CEBULA | CONCEPTO TECNICO | PRUEBA CONOCIMIENTOS | CONOC 50% | ENTREVI STA | ENTREVI STA DE 30% | ANALISIS ANTEC. | ANAL ANTEC 20% | TOTAL 100% | OBSERVACION |
|----|----------------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------|-------------|--------------------|-----------------|----------------|------------|-----------------------------------|
| 1 | NAYDA SOLEIDY LAGUNA ALVAREZ | 1.110.458.044 | CUMPLE | 8,5 | 85% | 4 | 24% | 7 | 14% | 73% | SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |
| 2 | ORLANDO ALBERTO GARZON GARCIA | 7.306.663 | CUMPLE | 9,5 | 85% | 4,2 | 25% | 6 | 12% | 72% | SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |
| 3 | LILIANA DEL PILAR MONROY ORTEGON | 52.021.149 | CUMPLE | 2,5 | 25% | 0 | 0% | 0 | 0% | 25% | NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |

Los aspirantes que superan el proceso de selección cumple con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia

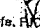
entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos con el puntaje más alto, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,



Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).


Elaborado por: Intendente Jefe, RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ JEFAT / TAHUM
Revisado por: Teniente, OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAGUIRAN /
Fecha de elaboración: 09/05/2018
Ubicación c:\Inis documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4/21



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
AREA BOYACA



| | | | |
|-----------------|----------------------------------|-------------------|-------------|
| Fecha: | Tunja, 05 Mayo de 2018 | | |
| Hora de inicio: | 14:00 horas | Hora finalización | 18:00 horas |
| Lugar: | Colegio Nuestra señora de Fátima | | |

ACTA 528 – JEFAT – TAHUM – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA ODONTOLOGO –ESPAB CHIQUINQUIRA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2018-018 AREA SANIDAD BOYACA

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos.
3. Lectura de la Convocatoria.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección.
5. Desarrollo del Proceso de selección.
6. Exposición de resultados con la junta evaluadora.
7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.
8. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos; para lo cual se contó con la participación del personal que se relaciona a continuación:
 - NAYDA SOLEIDY LAGUNA ALVAREZ
 - ORLANDO ALBERTO GARZON GARCIA
 - LILIANA DEL PILAR MONROY ORTEGON
3. Lectura de la Convocatoria: Se realiza lectura de la convocatoria, una vez verificada la asistencia del personal que se convocó, en la cual se hace claridad en la modalidad del contrato, los honorarios y una breve descripción de las actividades que la persona seleccionada tendría que realizar, así como el compromiso institucional que deberá reflejar en cada una de las tareas encomendadas.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección, se explicó el paso a paso cada etapa desde el momento de la convocatoria, desarrollo del proceso, pruebas eliminatorias (prueba psicotécnica y entrevista y el valor porcentual que tiene la hoja de vida dentro del proceso de selección).
5. **Desarrollo del Proceso de selección:**

Para dar inicio al desarrollo del proceso el personal que compone la junta evaluadora hace una breve presentación y explicación del procedimiento, así como aparece en la presente acta: Teniente. OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN / Representante Área Sanidad Boyacá; Intendente Jefe. RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ/ Responsable Talento Humano Área Sanidad Boyacá; Psicóloga SHARYS YISELL FONSECA MONROY / Psicóloga Talento Humano Área Sanidad Boyacá.

Continuando con el desarrollo de la actividad el paso a seguir fue la administración de prueba de conocimientos por parte del Intendente Jefe. RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ, quien una vez terminada la prueba procede a calificarla y realiza la respectiva exposición de resultados frente a los concursantes una vez superada esta prueba eliminatoria; siendo superada por el personal que se relaciona a continuación.

- NAYDA SOLEIDY LAGUNA ALVAREZ
- ORLANDO ALBERTO GARZON GARCIA

6. **Exposición de resultados con la junta evaluadora.** Una vez se realiza el consolidado de la información obtenida de la verificación de los antecedentes y documentos reportados por los oferentes de la hoja de vida; la calificación de la prueba de conocimiento, prueba psicotécnica y resultados de la entrevista se relacionan los siguientes resultados del personal que participo de la convocatoria y que por mérito obtuvo los siguientes resultados

| No. | ASPIRANTE | CEDEULA | CONCEPTO TECNICO | PRUEBA CONOCIMIENTOS | CONOC. 80% | ENTREVI STA | ENTREVI STA 30% | ANALISIS DE ANTEC. | ANAL. ANTEC. 20% | TOTAL 100% | OBSERVACION |
|-----|----------------------------------|---------------|------------------|----------------------|------------|-------------|-----------------|--------------------|------------------|------------|-----------------------------------|
| 1 | NAYDA SOLEIDY LAGUNA ALVAREZ | 1.110.453.044 | CUMPLE | 3,5 | 35% | 4 | 24% | 7 | 14% | 73% | SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |
| 2 | ORLANDO ALBERTO GARZON GARCIA | 7.306.663 | CUMPLE | 3,5 | 35% | 4,2 | 25% | 6 | 12% | 72% | SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |
| 3 | LILIANA DEL PILAR MONROY ORTEGON | 52.021.149 | CUMPLE | 2,5 | 25% | 0 | 0% | 0 | 0% | 25% | NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |

7. **Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.**

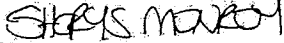
Una vez finalizado el proceso de consolidación de la información se da por terminado el proceso de selección por competencias y en cumplimiento al perfil requerido, las personas que se relacionan a continuación cumplen con lo exigido para celebrar el contrato de prestación de servicios por mérito y competencia:

| No. | ASPIRANTE | CEDEULA | CONCEPTO TECNICO | PRUEBA CONOCIMIENTOS | CONOC. 80% | ENTREVI STA | ENTREVI STA 30% | ANALISIS DE ANTEC. | ANAL. ANTEC. 20% | TOTAL 100% | OBSERVACION |
|-----|-------------------------------|---------------|------------------|----------------------|------------|-------------|-----------------|--------------------|------------------|------------|--------------------------------|
| 1 | NAYDA SOLEIDY LAGUNA ALVAREZ | 1.110.453.044 | CUMPLE | 3,5 | 35% | 4 | 24% | 7 | 14% | 73% | SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |
| 2 | ORLANDO ALBERTO GARZON GARCIA | 7.306.663 | CUMPLE | 3,5 | 35% | 4,2 | 25% | 6 | 12% | 72% | SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN |

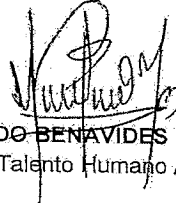
ACTA 528 – JEFAT – TAHUM – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA ODONTOLOGO –ESPAB CHIQUINQUIRA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2018-018 AREA SANIDAD BOYACA

COMPROMISOS:

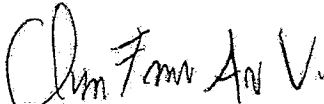
| Actividad | Responsable |
|--|---|
| 1. Se hará Llegar al señor ordenador del gasto, copia de esta acta, para que en virtud de lo expuesto emita concepto de procedimiento a seguir. | Responsable de Talento Humano del Área de Sanidad Boyacá. |
| 2. Teniendo en cuenta el concepto emitido por el ordenador del gasto se procederá de conformidad a notificar al personal que supero el proceso de selección, con el fin de hacer entrega de la lista de documentos que debe hacer allegar para realizar el respectivo proceso contractual. | Responsable de Talento Humano del Área de Sanidad Boyacá. |



Ps. SHARYS YISELL MONROY FONSECA
Psicóloga Tahum Área de Sanidad Boyacá.



IJ. RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ
Responsable Talento Humano ARSAN DEBOY



TE. OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN
Representante Área de Sanidad Boyacá.



CT. GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Jefe Área Sanidad Boyacá

Elaborado por: Intendente Jefe, RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ JEFAT / TAHUM
Revisado por: Teniente, OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN / ARSAN
Fecha de elaboración: 05/05/2018
Ubicación e:\vms documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad, Camino a la Excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 16- 15-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7422406--7435032
disan.deboy-Tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



LOS ANDES *ms*

Inversiones Médicas de los Andes

NIT. 900371613-0

Tunja, 11 No. 30 - 61 TUNJA

Trans: 11 No. 30 - 61 TUNJA

PBX (9744600) - Fax (9744270)

www.clinicadelosandes.com

Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

NIT : 900801209

Paciente : GUERRERO RAMIREZ NORBERTO ESTEBAN

Identificación : 4132581

Servicio : Ambulatorio

No. Autorización : 6260


Ciudad y Fecha : Tunja, 2018-04-06


Factura de Venta No. : 242378


| Fecha | Código | Descripción | Cantidad | Vr. Unitario | Iva | Vr. Total |
|--|--------|------------------------------------|-----------------------|--------------|-----|-----------|
| 2018-04-06 | 881201 | ECOGRAFIA DE MAMA | 1 | 104,400 | 0 | 104,400 |
| 2018-04-06 | 881201 | ECOGRAFIA DE MAMA (75% BILATERAL) | 1 | 78,400 | 0 | 78,400 |
| Total Servicios : 182,800 | | | Total Suministros : 0 | | | |
| Total a pagar : CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. | | | | | | |
| Subtotal : 182,800 | | | | | | |
| - Descuento : 0 | | | | | | |
| + IVA : 0 | | | | | | |
| = Valor total Factura : 182,800 | | | | | | |
| Credito a Entidades : 182800 | | | | | | |
| Nota: El descuento por pronto pago con el cual aplica sobre el TOTAL DE LOS SERVICIOS facturados en el presente documento. Esta factura vence de acuerdo a los términos estipulados en el Artículo 19 de la Ley 1122 de 2007. El contenido de la presente factura puede ser objetado dentro de los 30 días siguientes a su radicación. Pasado este término sino se reciben objeciones, se dará por IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 Decreto 4747 de Dic 7 de 2007 | | | | | | |
| Factura por computador autorizada según Resolución DIAN 1876200110069 de 08/11/2016 del Número 185005 al 999999 | | | | | | |
| No. Admisión : MAN000000 GUERRERO RAMIREZ NORBERTO ESTEBAN Edad : 48A 8M 13D Género : Masculino Fecha Nac : 1969-07-23 | | | | | | |
| Recibida por : Responsable : <i>(Signature)</i> | | | | | | |
| Fecha por : Identificación : Firma : <i>(Signature)</i> | | | | | | |


(Signature)


Trazabilidad s-2018-048914-DEBOY

- 

PT. Milton Fernando Garcia @ 22/05/2018 16:54
Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Administracion Documental
- 


PT. Milton Fernando @ 22/05/2018 16:54
Garcia Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Recepcion
- 


PT. Milton Fernando @ 22/05/2018 16:54
Garcia Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Envio
- 


PT. Javier Arcenio @ 22/05/2018 16:54
Garcia Rodriguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepcion
- 

PT. Javier @ 22/05/2018 16:56

Comentarios

- 

TE. WILMAR ARLEY SILVA @ 22/05/2018 18:21:00
ARIAS METUN - ESTPO
SE ENVIA DOCUMENTO PARA SU CONOCIMIENTO MI CORONEL
- 

CR. CARLOS FERNANDO @ 23/05/2018 8:34:00
TRIANA BELTRAN METUN - METUN
Jefe de Sanidad. De acuerdo a las valoraciones de este proceso y teniendo en cuenta las calificaciones proceder con la contratación.
- 

TE. WILMAR ARLEY SILVA @ 23/05/2018 9:54:00
ARIAS METUN - ESTPO
DIOS Y PATRIA, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO

Escriba su Comentario

Público?

Enviar



LOS ANDES
Inversiones Médicas de los Andes

NIT. 900371613-0
Trany. 11 No. 30 - 61 TUNJA
PBX (07446060) - Fax (07442730)
www.cfncaidelosandes.com

Ciudad METROPOLITANA DE TUNJA
 Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 NIT : 900801209
 Paciente : TORRES ALBARRACIN JUAN CAMILLO
 Identificación : 1052393446
 Servicio : Ambulatorio
 No. Autorización : 7504
 Ciudad y Fecha : Tunja, 2018-04-05
 Venta : 0 días
 Factura de Venta No. : 242292

| Fecha | Código | Descripción | Cantidad | Vr. Unitario | Iva | Vr. Total |
|------------|--------|---|----------|--------------|-----|-----------|
| 2018-04-05 | 873306 | PANORAMICA EN MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) | 1 | 87,600 | 0 | 87,600 |

Subtotal 87,600
 - Descuento 0
 + IVA 0
 = Valor total Factura 87,600
 Crédito a Endados 87600

TOTAL A PAGAR 87,600
 Responsable: *(Signature)*
 Fecha por: *(Signature)*
 Recibida por: *(Signature)*
 Identificación: *(Signature)*

No. Admisión : MAN00000
 TORRES ALBARRACIN JUAN CAMILLO
 Edad : 8A 11M 3D
 Género : Masculino
 Fecha Nac : 2009-05-02
 Factura por computador autorizada según Resolución DIAN 1876200110069 de 08/11/2016 del Número 195005 al 999999

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 301



POLICIA NACIONAL

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2018

| UNIDAD EJECUTA | UNIDAD | PROGRAMA PRESUPUESTAL | MES PROYECTADO COMPRA | CODIGO U.N.S.P.S.C. | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | FONDOS ESPECIALES R16 | | APORTES DE LA NACIÓN R10 | | OTRO RECURSO | |
|----------------|-------------|------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|---|---|-------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|-------------|--------------|-------------|
| | | | | | | | | | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL |
| S 050 | ARSAN METUN | Q.- GASTOS DE PERSONAL | JUNIO | 85122001 | 2.0.4.41.2 | OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios | PRESTACION DE SERVICIOS COMO ODONTOLOGO GENERAL DE 4 HORAS - ESPAB CHIQUINGUIRA | \$ 1,059,020,00 | 186,00 | \$ 6,565,924,00 | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | 186,00 | 6,565,924,00 | | | | |

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 6.565.924,00

[Signature]
 PATRULLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

[Signature]
 SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARÍA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

| | | |
|--|---|--|
| ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS FECHA: 01/04/12 | REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA FECHA: 30/04/12 | APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA FECHA: 10/05/12 |
|--|---|--|

25 Jun
31 Dic

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

30-ABR-1977

Fecha de nacimiento

30-ABR-1977

GS, RH

A +

Sexo

M

1.70

ESTATURA

A+

GS, RH

LUGAR DE NACIMIENTO

ABREGO

(NORTE DE SANTANDER)

30-ABR-1977

Fecha de nacimiento

30-MA-Y-1995

CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

6860951757

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

30-ABR-1977

Fecha de nacimiento

30-ABR-1977

GS, RH

A +

Sexo

M

001308952

Numero de carne

30-ABR-1977

Fecha de nacimiento

30-MA-Y-1995

CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

6860951757

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEPULABE: CIUDADANIA

NUMERO

88 224 961

FLORÉZ GUARÍN

EDILSON

201

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

GC 83224954


FLORÉZ GUARÍN

EDILSON

30-MA-Y-2021

INDICE DERECHO

8/M

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 9 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS |  POLICÍA NACIONAL |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 | | |
| FECHA: 15/01/2016 | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | |
| VERSIÓN: 7 | | |

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Chiquinquirá 26 de febrero 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

| | | | | | |
|--|--|--------------------|-----------------|--------------------|----------------|
| 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO | Prestación de servicio profesional como Odontólogo (a) | | | | |
| | CLASIFICACION UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
| | 85122001 | Servicios de salud | Práctica Médica | Servicios dentales | N/A |
| 1.2 VALOR ESTIMADO | Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (6.565.924). PROGRAMA Q-GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios | | | | |
| 1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | PLACO | RUBRO | RECURSO | VIGENCIA | VALOR |
| | 301 | 2.0.4.41.2 | 16 | 2018 | \$6.565.924,00 |
| | VALOR TOTAL DE CONTRATO | | | | \$6.565.924,00 |
| 1.4 CLASE DE CONTRATO | Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio). | | | | |
| 1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES | Título Universitario: Odontólogo General Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia. | | | | |
| 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN | <ol style="list-style-type: none"> Se requiere un Profesional Odontología por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial. Se contrata el profesional en Odontólogo General con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 6 meses y 6 días para la vigencia 2018. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la presente vigencia. | | | | |

6 La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario:
Odontólogo General

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como Odontólogo

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

Odontólogo

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesional se llevará a cabo en Establecimiento de Sanidad Chiquinquirá, ubicado en la Carrera 9 No. 14-60 del municipio de Chiquinquirá o donde eventualmente el Área de Sanidad Boyacá disponga que se requiera el servicio contratado.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 1**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por cuatro (04) horas diarias, para un total de ventidos (22) horas semanales y noventa y cinco (95) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 6 meses y 6 días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Coordinador Sanidad Tercer Distrito Policía Chiquinquirá - Boyacá o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos
PERSONA NATURAL:

- ✓ Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- ✓ Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- ✓ Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- ✓ Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- ✓ Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- ✓ Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- ✓ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- ✓ Formato información de terceros.

Patrullera XIOMARA ALEXANDRA LABRADOR CAÑON
Coordinador Sanidad Chiquinquirá

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

| | |
|----------------------------------|---|
| ODONTÓLOGO(A) GENERAL | Título Universitario: ODONTÓLOGO(A) GENERAL Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia. |
|----------------------------------|---|

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

| No. | Denominación | Horas Prestación Servicio | | | Honorarios Mes |
|-----|-----------------------|---------------------------|--------|-----|----------------|
| | | Día | Semana | Mes | |
| 1 | ODONTÓLOGO(A) GENERAL | 4 | 22 | 95 | \$1.059.020.00 |

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS | HORAS DÍA | HORAS MES |
|---|-----------|-----------|
| 1. Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral. | 4 | 95 |
| 2. Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área. | | |
| 3. Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo. | | |
| 4. Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica. | | |
| 5. Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral. | | |
| 6. Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área. | | |
| 7. Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural. | | |
| 8. Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio). | | |
| 9. Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo. | | |
| 10. Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>necesarios y estudiar los resultados.</p> <p>11. Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado.</p> <p>12. Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas.</p> <p>13. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.</p> <p>14. Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.</p> <p>15. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.</p> <p>16. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.</p> <p>17. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>18. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.</p> <p>19. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá.</p> | | |
|--|--|--|

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL


| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|------------------------|------------------|-----------------------------|---|-----------------------|--|--|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO |

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---------------------------|-----------------|---|--|-------------|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

MATRIZ DE RIESGOS

| 3 | 2 | 1 | NRO. | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | |
|--|--|--|--|---------------------------------|---------|
| | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO |
| ESPECIFICO | GENERAL | ESPECIFICO | CLASE | | |
| INTERNO | EXTERNO | EXTERNO | FUENTE | | |
| EJECUCION | CONTRATACIÓN | SELECCION | ETAPA | | |
| OPERACIONAL | OPERACIONAL | RIESGO OPERACIONALES | TIPO | | |
| QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO | QUE NO SE FIRME EL CONTRATO | QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | | |
| AFECCIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE | DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO | DECLARAR DESIERTO EL PROCESO | ¿Afecta la ejecución del contrato? | | |
| 2 | 3 | 3 | PROBABILIDAD | | |
| 4 | 4 | 2 | IMPACTO | | |
| 6 | 7 | 5 | VALORACIÓN DEL RIESGO | | |
| RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | CATEGORÍA | | |
| A LAS DOS PARTES | AL CONTRATANTE | AL CONTRATANTE | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | | |
| LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN DARÁ CUMPLIMIENTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS | DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO | SE APRUEBE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD: BUSCANDO CANALES DE COMUNICACION ADICIONALES: INTERNET, BANCO DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | | |
| 1 | 1 | 2 | PROBABILIDAD | | |
| 2 | 2 | 1 | IMPACTO | | |
| 3 | 3 | 3 | VALORACIÓN DEL RIESGO | | |
| RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | CATEGORÍA | | |
| SI | SI | SI | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | |
| CONTRATANTE | CONTRATANTE | CONTRATANTE | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | |
| A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO | INICIO DEL PROCESO DE SELECCION | INICIO DEL PROCESO DE SELECCION | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | | |
| SIEIS MESES DESPUES DE INICIAR LABORES | CIERRE DE LA CONVOCATORIA | CIERRE DE LA CONVOCATORIA | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | |
| REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE | SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA | SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | | |
| DIARIA | DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA | DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? | | |

| | | |
|----------------------|--------------------------------------|--|
| Página 1 de 1 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR- 0046 | | |
| Fecha: 16-10-2013 | FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | |
| Versión: 0 | | |

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 26/02/2018
Lugar: AREA DE SANIDAD BOYACÁ
No. Consecutivo revisión: 172 No. PLACO: 301



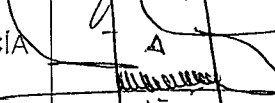
| | |
|---|---------------------------------|
| OBJETO: <u>PRESTAVCIÓN DE SERVICIOS ODONTÓLOGO GENERAL 4 HORAS CHIQUINQUIRÁ PLACO 301</u> | VALOR: \$6.565.924,00 |
|---|---------------------------------|

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

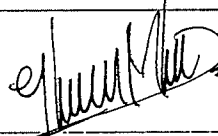
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: COORDINADORA ESPAB CHIQUINQUIRÁ

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

| CARGO | GRADO | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
|---------------------------------------|------------|----------------------------------|---|
| COORDINADORA ESPAB CHIQUINQUIRÁ | Patrullera | XIOMARA ALEJANDRA LABRADOR CAÑON |  |
| RESPONSABLE REVISIÓN ESTUDIOS PREVIOS | CPS.04 | JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ |  |
| JEFE GRUPO CONTRATOS | IT | WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA |  |
| JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD) | N/A | N/A | N/A |

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

| | | | |
|--------|-----------------------------------|---------------------------|---|
| FECHA: | 26/02/2018 | VALOR: | \$6.565.924,00 |
| GR. | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
| PT. | JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA | RESPONSABLE DE PLANEACION |  |